

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS No. 001-2022

OBJETO: DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y MONITOREAR SOLUCIONES EDUCATIVAS INNOVADORAS INTEGRALES Y SOSTENIBLES INDICADAS EN EL ALCANCE CONTRACTUAL, PARA EL USO Y APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROYECTO PILOTO "EDUCACIÓN SOLAR INTERACTIVA" EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ Y SUS FILIALES.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

P.A. AULAS INTERACTIVAS" NIT. 830.053.105-3, cuyo vocero y administrador es Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA con NIT. 860.525.148-5, por medio del presente documento procede dar respuesta a la observación extemporánea formuladas a los términos de referencia de la solicitud abierta de ofertas No. 001-2022.

Para tal efecto, se indicará en primer lugar la inquietud que se formula y luego la respuesta que sobre la misma otorga la Fiduprevisora.

1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

No	INTERESADO	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y/O RADICADO
1	Energía & Potencia	13/06/2022 5:26 PM	Correo electrónico	claudia.nieto@energiaypotencia.com

Observación formulada por CLAUDIA PAOLA NIETO VALENCIA

"Reciban un cordial saludo, deseando se encuentren muy bien.

Atendiendo la Solicitud Abierta de Ofertas 001-2022 publicada por esta entidad, la cual tiene por objeto "DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y MONITOREAR SOLUCIONES EDUCATIVAS INNOVADORAS INTEGRALES Y SOSTENIBLES INDICADAS EN EL ALCANCE CONTRACTUAL, PARA EL USO Y APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROYECTO PILOTO "EDUCACIÓN SOLAR INTERACTIVA" EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ Y SUS FILIALES", y con el fin de presentar una propuesta ajustada a las necesidades contractuales, comedidamente nos permitimos solicitar ampliación del plazo para presentar ofertas hasta el día 28 de junio de 2022.

Muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta”.

RESPUESTA: No se acepta la observación, por cuanto la misma no cumplió con el cronograma establecido en los términos de referencia, pues este señala lo siguiente:

Plazo máximo para la recepción de observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia.	Trece (13) de junio de 2022 hasta las 5:00 p.m. hora Colombiana
--	---

Es así, que la parte interesada realiza la solicitud extemporáneamente, el trece (13) de junio de dos mil veintidós a las 5:26 pm, adicionalmente el Manual Operativo, modificación No. 1 del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS “P.A. AULAS INTERACTIVAS”, fija procedimientos y reglas en cuanto a las modalidades de selección del Contratista en la contratación derivada, entre otros, el cual incluye los términos y condiciones establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicios – (ANS), cuyo plazo es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento en que la FIDUCIARIA reciba la instrucción de apertura de los procesos de selección por parte del Comité Fiduciario, que para este caso fue recibido el treinta (30) de mayo del presente año, a lo cual se hace imposible prorrogar el plazo de presentación de la propuesta, toda vez que el plazo es muy limitado y el ampliarlo acarrearía incumplimiento. por lo tanto, no es posible atender la solicitud presentada.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



PAOLA ANDREA SÁNCHEZ SALDAÑA
Componente jurídico - Comité evaluador
Fiduprevisora S.A.

Proyectó: Paola Andrea Sánchez Saldaña
Revisó y aprobó: Olga Lucia Duque Arcila